

Aprobado el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones para realizar actuaciones de interés general en Ceuta y Melilla

Martes, 1 de septiembre de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones para realizar actuaciones de interés general en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla por importe total de 21.500.000 euros. Se trata de unas ayudas directas que se han concedido de manera habitual en años anteriores.

El objeto de este Real Decreto, al igual que el aprobado en ejercicios pasados, es otorgar una ayuda a la financiación de ambas ciudades, en las que concurren circunstancias singulares debido a su especial situación geográfica.

Ambas ciudades carecen prácticamente de los recursos de agua convencionales de los que disfrutaban la mayoría de las ciudades españolas y europeas. Ello ha hecho necesario recurrir a fuentes de abastecimiento alternativas, como la desalinización del agua de mar. El coste de estos recursos es considerablemente más elevado que el de los recursos convencionales, razón por la cual la Administración General del Estado viene contribuyendo a su financiación.

El importe de las subvenciones asciende a 7,2 millones de euros para Ceuta. Una cantidad que se incrementará con 2 millones adicionales debido a la crisis migratoria desatada el pasado 30 y 31 de julio, por lo que la cifra final alcanzará los 9,2 millones. Estos recursos extraordinarios estarán incluidos en el Real Decreto-ley específico para dar respuesta a la situación de Ceuta.

Por su parte, Melilla recibirá 14,3 millones de euros procedentes de estas subvenciones ordinarias.